



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060- 2019-MDMP

Mi Perú, 28 de Enero de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU



VISTO: El Informe N° 004-2019-GPP/MDMP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Proveído N° 0134-2019-MDMP/GM de la Gerencia Municipal y el Informe legal N° 020-A-2019-MDMP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el numeral 17.1) del artículo 17° del Decreto Supremo N° 296-2018-EF, señala que mediante 17.1 El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos (PI) a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	YHUDI NATALIO CHIRINOS BERROCAL
Cargo que ocupa en la Entidad:	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Correo electrónico:	Ychirinos@munimiperu.gob.pe
Teléfono de contacto:	978987703
Teléfono de la Municipalidad:	01-5536754

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
 ALEXANDER AMARI SÁENZ TEJEDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU